



S U M A R I O

Página

Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	241
Discursos de los Sres. Eban (Israel) y Shukaïry (Siria)	
Tema 8 del programa:	
Aprobación del programa (<i>continuación</i>)	252
Segundo informe de la Mesa de la Asamblea	

Presidente: Sr. José MAZA (Chile).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

DISCURSOS DE LOS SRES. EBAN (ISRAEL) Y SHUKAÏRY (SIRIA)

1. Sr. EBAN (Israel) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, al elegir a Vd. para que dirija los debates de la Asamblea General en el décimo período de sesiones, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han expresado profunda confianza en Vd. y en su país. Al felicitarlo por tal distinción, me permito recordar con gratitud la constante y generosa simpatía con que los pueblos de América Latina han apoyado a Israel en su lucha por la independencia y la seguridad.
2. La dolencia que aflige al Presidente de los Estados Unidos nos causa honda consternación. Pocos hombres de nuestra generación han consagrado tan altas cualidades de estadista a la defensa y preservación de la libertad. En todos los países multitudes de personas hacen fervientes votos por la pronta mejoría y rápida recuperación del Presidente Eisenhower.
3. Han transcurrido tres meses desde que nos reunimos en San Francisco para conmemorar la firma de nuestra Carta y examinar los progresos realizados por las Naciones Unidas en sus 10 años primeros de labor. En tal reunión se dió un vigoroso impulso a la paz y se contribuyó a que mejorasen las relaciones internacionales. Seguimos con satisfacción los progresos realizados para erigir en San Francisco un monumento recordatorio que señale el lazo permanente entre las Naciones Unidas y su ciudad cuna.
4. En el umbral de su segundo decenio de actividades, el tema central de la labor de las Naciones Unidas es el carácter indivisible del destino de la humanidad, en un mundo en que las alternativas de catástrofe y salvación se han hecho mucho más enormes debido a las nuevas posibilidades de la ciencia. Las naciones continúan todavía netamente divididas en sus juicios y posiciones. Pero nuestra generación ha adquirido ahora conciencia de que, fundamentalmente, los peligros y las posibilidades son los mismos para todos y ello ha dado fuerte ímpetu al movimiento de conciliación internacional.

5. De ahí que, cuando hace tres meses se celebró en Ginebra la Conferencia de los Jefes de Gobierno de las cuatro grandes Potencias, sus participantes pudieron hacer ya el balance de un período de diplomacia fructífera. Habían presenciado, en rápida sucesión, la solución de peligrosos conflictos en Europa y en Asia. Se había logrado un armisticio en Corea. Había cesado el derramamiento de sangre en Indochina. Se había firmado el Tratado de Austria. La Asamblea General había aprobado por unanimidad [*resolución 810 (IX)*] una política para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, y la cuestión del desarme parecía haber salido de su anterior estancamiento.

6. Este espíritu de armonía tenía su fuerza matriz en el sentimiento de que la guerra era un instrumento político anticuado no sólo desde el punto de vista de la moral y del idealismo, sino también desde el ángulo mucho más simple de su utilidad. Los efectos incontables de las armas modernas habían empezado a reducir al absurdo el concepto de una solución militar de los principales problemas internacionales. Eliminado el argumento bélico como árbitro decisivo de las relaciones internacionales, el arte de la conciliación había entrado en una nueva era de prueba. El callejón sin salida para el soldado ofrece una oportunidad al diplomático.

7. La reunión de las cuatro Potencias en Ginebra puso espectacularmente de relieve esta verdad fundamental. Ello fué, en realidad, su resultado más importante. Por esa sola razón, pudo considerarse como un éxito una conferencia en que no se llegó a un acuerdo sobre ningún tema concreto de su programa. Las partes que conferenciaron en Ginebra disintieron en lo que respecta al desarme, sobre Alemania o sobre la función y carácter de un acuerdo de seguridad europeo. Ni siquiera se plantearon como tema de debate las diferencias sobre los problemas del Lejano Oriente. Pero a pesar de haber dejado en pie estos desacuerdos fundamentales, las cuatro Potencias coincidieron en su determinación de que la solución por las armas no cabía en ningún sano criterio.

8. Aunque no debe reducirse la importancia de estos puntos de coincidencia, el hecho es que no se ha eliminado ningún conflicto concreto. Es probable que se haya despejado el camino hacia el acuerdo y que haya un clima más grato en parte de su curso. Pero en lo que respecta al progreso real hacia la solución de los conflictos, queda aun por recorrer la mayor parte del trayecto. Nuestra tarea en la Asamblea General no consiste en heredar o disfrutar triunfos ya asegurados, sino en aprovechar el mejor clima internacional para lograr acuerdos sobre cuestiones concretas.

9. El debate general de este período de sesiones ha confirmado ya la necesidad de que se aprecie con cautela la situación internacional. El mejoramiento de la misma no ha sido ni completo en su medida, ni universal en su alcance. El desarme es todavía una posibilidad, no un hecho. No se ha avanzado aún nada

hacia la solución de los problemas del Lejano Oriente. Más aún, ha empeorado decididamente la situación en todo el Mediterráneo oriental y central durante las semanas que han seguido a Ginebra. En tal región, se han agudizado viejos conflictos y han surgido otros nuevos. No sería sincero negar que la situación internacional no promete hoy tanto como parecía el día de la apertura de nuestro período de sesiones.

10. La convicción de que es imperioso consolidar los progresos de Ginebra movió a las delegaciones de las pequeñas Potencias, hace unas pocas semanas, a realizar consultas en torno a la presentación de una propuesta tendiente a que la Asamblea General exprese su interés en el éxito de la próxima conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores. Esta idea ha sido ampliamente estudiada y apoyada. Abrigamos la esperanza de que la Asamblea General adopte más adelante las medidas del caso.

11. Es grato referirse a una esfera de la cooperación internacional donde, en los meses transcurridos desde la Conferencia de Ginebra, se han colmado nuestras mayores esperanzas. La Conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos ha respondido a la confianza unánime de la Asamblea General y a la atinada dirección del Secretario General. Al hablar de la interdependencia mundial, los escritores y pensadores de nuestra generación se han referido frecuentemente a la amenaza de destrucción que nos ha unido en un temor común. Pero la cooperación internacional debe ser algo más profundo y positivo que una reacción defensiva frente al peligro. Los hombres y las naciones pueden unirse no sólo por el terror común, sino, más profundamente, por una esperanza común. Este mensaje, proclamado con espléndida devoción por los hombres de ciencia de todo el mundo reunidos en Ginebra, enriqueció los éxitos técnicos de la Conferencia y ha hecho de ella uno de los acontecimientos culminantes en la historia espiritual de nuestro tiempo.

12. La delegación de Israel que fué a Ginebra se benefició de la inspiración que encontró en el contacto con los especialistas en energía nuclear de otros países. En los trabajos presentados por Israel sobre sus investigaciones en la aplicación de la energía nuclear, nuestros físicos han contribuido a probar que la era atómica no es el monopolio de las grandes Potencias continentales o imperiales. Todos los países que cuentan con una sólida tradición científica pueden aportar algo a la nueva fuente de abundancia que la ciencia ha legado a nuestra potencialidad universal.

13. La Asamblea, en su décimo período de sesiones, debe actuar con miras a consolidar los avances realizados durante el último año en el campo de la cooperación internacional. Tal vez la Asamblea desee disponer la convocación de una segunda conferencia científica en el momento oportuno y tomar medidas para la creación de un organismo internacional de energía atómica. Mi delegación formulará propuestas sobre este organismo cuando se debata el tema en la Comisión respectiva.

14. Nos preocupa especialmente el criterio que ha de regir la composición del organismo y la naturaleza de sus relaciones con las Naciones Unidas. Pero las perspectivas de una paz estable o de nuevos recursos no se harán realidad mientras no se reduzca la tirantez y se alivie la carga de los armamentos. En la Subcomisión de Desarme, la actitud de las grandes Potencias se ha manifestado ahora más claramente que nunca. Un estudio objetivo de estas posiciones no da

la impresión de ser irreconciliables. Pero la clave del problema del desarme reside no tanto en los medios técnicos o en la conciliación de fórmulas verbales como en que reine una atmósfera de confianza la que, a su vez, exige que se llegue a un acuerdo en los principales conflictos políticos. Es verdad que la magnitud de los armamentos provoca una situación de tirantez internacional, pero es más verdad aun que la tirantez internacional es la causa de los armamentos. Por lo tanto, el ritmo del desarme no podrá ser más rápido que el progreso general de la conciliación internacional.

15. Entre tanto, los países fabricantes de armamentos tienen una grave responsabilidad política y moral, y no se hace honor a esa responsabilidad suministrando armamentos con un criterio puramente "comercial" y sin tener en cuenta el cuadro político de conjunto, ni utilizándolos como moneda para adquirir influencia política. La venta o entrega de armamentos es, por supuesto, un derecho soberano de las naciones; pero, al igual que cualquier otro derecho, puede ejercerse con sentido moral, o incurrirse en su abuso por falta de juicio. ¿Acaso no es un deber elemental de todas las Potencias negar armamentos a quienes proclamen y practiquen la beligerancia, y evitar toda política que, en un plano local, sea contraproducente al objetivo más amplio del desarme universal? Todos debemos suscribir el pasaje del elocuente discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética en que declaró: "En la situación actual debemos reconocer que nuestra tarea primordial es poner fin a la carrera de armamentos." [520ª sesión, párr. 131] Es de lamentar que unos días más tarde se estimulase una carrera armamentista en el Cercano Oriente.

16. De muy poco o nada sirve eliminar la tirantez en un continente para agudizarla en otro. El peligro en que se encuentra la seguridad de nuestra región nos mueve a hacer un llamamiento a todos los Estados amantes de la paz para que eviten premiar la beligerancia árabe con la entrega de armas, y para que se abstengan de perturbar el equilibrio militar que durante siete años ha sido el precario fundamento de la paz en nuestra región. Realmente resulta difícil comprender cómo ningún gobierno que se precie de su prestigio moral puede entregar o vender armas a gobiernos cuyo principal objetivo internacional es hostigar, asediar, intimidar y en lo posible destruir a un Estado vecino con el que se niegan a hacer la paz. Ciertamente, lo que es justo cuando lo hace una Potencia no puede ser injusto si lo hace otra. ¿Puede esperarse que Israel, o cualquier Estado en circunstancias análogas, se contente con mantener una actitud pasiva mientras un vecino hostil, que proclama o practica un estado de guerra, se refuerza para el golpe decisivo?

17. Los problemas relacionados con el funcionamiento de las Naciones Unidas, es decir su composición, su Carta y sus procedimientos, merecen nuestra atenta consideración, especialmente, si como creemos, esta Organización está destinada a desempeñar un papel cada vez mayor en los problemas internacionales de la próxima década.

18. De conformidad con el Artículo 109, figura en nuestro programa la cuestión de la convocación de una conferencia para la revisión de la Carta. Pero se necesita gran madurez de juicio para escoger las circunstancias en que ha de celebrarse dicha conferencia.

19. Mi delegación cree que en el momento actual todo intento por revisar la Carta podría resultar más peligroso que oportuno. Sin embargo, el análisis de la cuestión no obliga necesariamente a adoptar cualquier reforma. Puede bien suceder que en dicho análisis se compruebe que el problema no reside en el texto de la Carta, sino en su defectuosa aplicación.

20. Evidentemente es cada vez más fuerte el movimiento de opinión favorable a la admisión de nuevos miembros. La Carta prevé la admisión de aquellos Estados que estén capacitados para cumplir las obligaciones consignadas en la misma y se hallen dispuestos a hacerlo. Entre tales obligaciones figuran, por supuesto, la de arreglar las controversias por medios pacíficos y la de respetar la integridad territorial y la independencia política de los demás Estados.

21. Todos los Estados que respetan esas obligaciones de la Carta, que no han repudiado el arreglo pacífico y que no profesan o practican un "estado de guerra" contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas tienen derecho a aspirar a que se dé una respuesta favorable a sus solicitudes de admisión.

22. La labor de las Naciones Unidas en materia de desarrollo y bienestar social atrae mucho menos atención que sus debates políticos. El Programa de Asistencia Técnica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, los esfuerzos del Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea, del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, de las comisiones económicas regionales y las actividades de coordinación de la Secretaría han contribuido a hacer del nombre de las Naciones Unidas un lema de esfuerzo humanitario y desinteresado. Sin embargo, quedan todavía muchos aspectos descuidados u olvidados. Es urgente encontrar métodos que estimulen las inversiones de capitales internacionales, en condiciones económicamente factibles para la mayoría de los países insuficientemente desarrollados.

23. Las Comisiones de la Asamblea General habrán de examinar nuevamente problemas desprovistos de carácter político, en los que se pone de relieve la solidaridad humana universal por encima de las barreras divisorias de las fronteras nacionales. Mi delegación contribuirá una vez más con sus mejores esfuerzos a los trabajos de preparación del Pacto de Derechos Humanos y a la promoción de los objetivos de los organismos especializados y del Alto Comisionado para los Refugiados.

24. La Asamblea General ha decidido, por unanimidad, incluir en su programa un tema propuesto por Israel relativo a la seguridad de la navegación aérea comercial en la proximidad de las fronteras internacionales o al cruzar involuntariamente tales fronteras. La presentación de este tema a la Tercera Comisión revela la intención de la delegación de Israel de considerar este problema más como cuestión humanitaria que como asunto político o jurídico. En una época en que tantas personas confían la seguridad de sus vidas a los azares del aire, es urgente mejorar el sistema actual, a fin de impedir los desastres que han ensombrecido tantos hogares en tantos países durante los últimos años. Las tradiciones de caballerosidad y libertad que se han desarrollado a través de los tiempos en las relaciones marítimas deben tener su contrapartida en la protección e inmunidad de las aeronaves que atraviesan inocentemente los cielos.

25. En el curso de la reciente historia diplomática se han logrado varios éxitos fuera del ámbito de esta Organización. No hay por qué recelar de ello, ya que el Artículo 33 de nuestra Carta establece que las partes en una controversia tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación y otros medios pacíficos de su elección.

26. Sin embargo, debemos preocuparnos por el buen funcionamiento de las Naciones Unidas y de sus órganos. Existe a veces el peligro de que el olvido lleve a un debilitamiento. Cuando un acto de cooperación internacional o un debate, pueda realizarse con la misma eficacia dentro que fuera de las Naciones Unidas, es lógico que en cuanto sea posible se utilicen la organización y el prestigio moral de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas disponen de muchos recursos, además del método familiar del debate público. Puede hacerse un mayor uso de nuestra Sede como centro que armonice los intereses de las naciones y donde puedan establecerse conexiones y realizarse acuerdos fuera de la mirada inhibitoria de la publicidad. Debe considerarse la posibilidad de utilizar las funciones del Secretario General como una forma complementaria de diplomacia. El éxito del Secretario General en la obtención de la libertad de personal militar de las Naciones Unidas encarcelado en China es, a la vez, un tributo a sus condiciones personales de hombre de Estado y un ejemplo de un modo esclarecido de utilizar el mecanismo internacional.

27. Pero los peligros más graves con que se enfrentan hoy las Naciones Unidas no son los que surgen del olvido de las posibilidades que ofrece. Por el contrario, la crisis reside en la tendencia a extender nuestras funciones más allá de los límites de la discreción e incluso del derecho. Las facultades de la Asamblea General son amplias, pero no ilimitadas. En verdad, la Carta empieza por restringirlas a la facultad de formular recomendaciones y seguidamente la excluye por completo de las cuestiones que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados.

28. Jamás fué intención de los autores de la Carta que tales disposiciones pudiesen aplicarse de manera tan estricta que fuera en contra de los propósitos morales de las Naciones Unidas en la amplia esfera de los derechos humanos y de la libre determinación. Por otra parte, es indudable que el sentido de estas disposiciones era el de servir de barrera contra ingerencias imprudentes en la soberanía, como la ocurrida el viernes pasado. Es inquietante que nos reunamos hoy en ausencia de una nación cuyas brillantes contribuciones a los ideales de libertad han dejado su huella en las formas más altas del pensamiento y de las instituciones de la civilización moderna. Solucionar esta crisis e impedir su repetición exigirá ahora mucha prudencia en el juicio y en la acción. Mi delegación confía en que la Primera Comisión proceda inmediatamente a despachar tal tema, mediante una decisión por la que se evite la discusión sobre el fondo del asunto.

29. El concepto de un gobierno mundial por encima de la soberanía nacional encierra cierta nobleza. Es un ideal hacia el cual es posible que evolucione el orden internacional al cabo de los años y a medida que un modo de sentir colectivo arraigue más profundamente en la vida internacional. Pero la Carta de las Naciones Unidas es algo totalmente distinto. La misma define concretamente cuales son nuestras funciones y facultades y no hay nada de estimable o de idealista en infringir sus términos, aun incluso cuando los motivos de tal infracción sean intachables.

30. Este arduo problema de determinar los justos límites de la jurisdicción de las Naciones Unidas se ha planteado a menudo durante los debates iniciados por los países recientemente liberados de Asia y Africa.

31. Las Naciones Unidas han desempeñado un honroso papel en la emancipación de muchos pueblos que antes carecían de gobierno propio. Israel es uno de los muchos países que se han constituido después de la segunda guerra mundial como resultado de la transformación de territorios coloniales o bajo mandato en Estados soberanos.

32. La transición de tantas comunidades de una situación de dependencia a la plena soberanía contó con el vigoroso apoyo de la opinión internacional. El proceso de liberación, que hasta muy poco tiempo sólo podía concebirse mediante la secesión violenta o la revolución, puede promoverse ahora mediante la conciliación y la decisión internacional. Este es, en verdad, uno de los más importantes acontecimientos de la vida internacional del siglo XX. Queda todavía mucho por hacer al respecto, pero el ritmo del acontecer es tan rápido y tan favorable, la marea de la liberación es tan irresistible, que no parecen justificarse el encono y tono desabrido que se han puesto de manifiesto en los debates sobre este problema.

33. La Conferencia de Países de Asia y Africa celebrada en Bandung a comienzos de este año aprobó una serie de principios, muchos de los cuales reflejan los ideales básicos de las Naciones Unidas. No dudamos que la mayoría de las naciones reunidas en dicha conferencia convendrá en que la validez de esos principios reside en su aplicación honesta y sin desviaciones. Las declaraciones contra la discriminación pierden mucha de su eficacia cuando proceden de una asamblea en cuya composición se hicieron distinguos al excluir, por prejuicios, a un Estado Miembro de las Naciones Unidas que figura en la región geográfica representada en Bandung. De la misma manera, el llamamiento dirigido a todas las naciones para que practiquen la tolerancia y convivan en paz y buena vecindad, aun en tiempos de conflicto y disputas, no está a tono con la negativa a permitir que todas las naciones de la región practiquen esa tolerancia y convivan dentro de los límites de una simple conferencia.

34. Confiamos que en lo sucesivo los pueblos de Asia y Africa, con quienes Israel tiene lazos de amistad cada vez más firmes, no cederán a presiones que los lleven a renunciar a sus más caros principios de igualdad y coexistencia.

35. En los debates sobre la independencia nacional, y en otros muchos, especialmente los relativos al Cercano Oriente y Africa del Norte, algunos Estados han mostrado gran elocuencia al describir las imperfecciones ajenas. Pero no se ha insistido aún lo suficiente en que quienes denuncian las faltas ajenas harían muy bien en fijarse con toda humildad, en las propias. Gobiernos que nunca han dado a sus pueblos una elección libre denuncian a Estados con instituciones libres por su pretendida falta de celo democrático. Representantes de países cuyos hombres tienen muy pocos derechos civiles y las mujeres ninguno, aparecen en nuestras asambleas como campeones de la igualdad humana y defensores de las libertades fundamentales. Representantes de países donde se practica oficialmente la esclavitud, donde el robo se castiga con la mutilación y otros delitos no graves con la decapitación, donde prevalecen todavía complejos sistemas de discriminación, donde la autoridad la detentan monar-

quías absolutas o dictaduras militares, donde se sobre-
llevan con sentido fatalista una pobreza y miseria terribles, donde los trabajadores no pueden asociarse libremente ni gozan de la más mínima protección social en las leyes, donde se permiten oficialmente desafueros tales como el trabajo infantil, se levantan aquí con la blanca vestimenta de la inmaculada virtud, para denunciar a otros países por no respetar suficientemente los derechos humanos o por no promover la independencia nacional.

36. Puesto que los países a que me refiero son también los inveterados acusadores de Israel en este recinto, es natural que observemos preocupados su comportamiento y que no produzca asombro y envidia a la vez el que puedan dar muestras de una tolerancia tan amplia de sus propias faltas y una intolerancia tan implacable de los defectos de los demás.

37. Ahora, cuando la atmósfera del debate entre las principales Potencias mundiales se ha hecho más conciliatoria y menos vehemente, ¿no ha llegado el momento de acabar con el censurable tono de rencor que sigue caracterizando los debates de las Naciones Unidas sobre los conflictos regionales y sobre el gran problema de la emancipación nacional?

38. No hay ninguna región en que semejante cambio de clima y de criterio se requiera con más urgencia que en el Cercano Oriente. El mismo día de la apertura del debate general [518a. sesión], el representante de Egipto lanzó una violenta diatriba que fué repetida luego por sus colegas árabes. Al calificar a los ciudadanos de un Estado vecino de "abigarradas hordas de invasores" y al incitar a los árabes a que no vivan en paz en Israel, ni toleren, desde fuera, su existencia, ha empleado la más alta tribuna internacional para amenazar la integridad e independencia de un Estado vecino.

39. Israel es tan capaz, por lo menos, de soportar estos ataques verbales, como de resistir la violencia más tangible de que ha sido objeto durante más de siete años, especialmente la de Egipto en los últimos meses. En este aspecto, más que en ningún otro, vemos el contrasentido de la acusación. ¿Quién es, en efecto, el acusador? Un Estado que hace siete años envió sus fuerzas de tierra y aire a través de sus fronteras para desencadenar la guerra en un intento por destruir un país vecino, cuya constitución había sido sancionada por decisiones internacionales; un Estado que encabeza al mundo árabe en su negativa a llegar a un acuerdo pacífico en el Cercano Oriente; un Estado que profesa la beligerancia y practica un estado de guerra unilateral; un Estado cuyo actual Ministro de Relaciones Exteriores declaró una vez que Egipto no reconocía ninguna obligación emanada de las resoluciones de la Asamblea General y dió a entender que dicho país tenía inclusive el derecho a oponerse a ellas por la fuerza; un Estado que, junto con otros Estados árabes, se opuso por la fuerza a una resolución de las Naciones Unidas y que exige ahora que otros acaten las recomendaciones que él y sus aliados procuraron destruir; un Estado que ha confesado públicamente su negativa a acatar las decisiones del Consejo de Seguridad, únicas decisiones de las Naciones Unidas que tienen fuerza legal obligatoria; un Estado que mantiene en Suez y Aqaba un bloqueo condenado por un fallo internacional y por la opinión unánime del mundo marítimo; un Estado que ha emitido comunicados vanagloriándose de que sus unidades armadas han penetrado profundamente en el territorio de Israel.

para cometer asesinatos y violencias entre la población civil inocente; un Estado cuya influencia perturbadora se deja sentir en todos sus puntos de contacto con el mundo vecino, al Norte, en la frontera de Israel, al Sur en sus intentos por intimidar al pueblo del Sudán, al Oeste en sus esfuerzos por provocar la violencia a lo largo de la costa del Africa del Norte; un Estado que, con un presupuesto militar tres veces mayor que el de Israel, incita a los horrores de una carrera armamentista en el Cercano Oriente y trata de realizar macabros regateos en armas mortíferas; tiene fuerza moral alguna para denunciar a su vecino desde la tribuna de las Naciones Unidas?

40. En lugar de refutar una a una acusaciones de dudoso fundamento y contenido, prefiero resumir en términos positivos los ideales que orientan la posición de Israel en los asuntos de su región. Por supuesto, los representantes pueden libremente confrontar nuestra posición con la doctrina de beligerancia, bloqueo, rearme y no reconocimiento que, lamentablemente, han expuesto los representantes árabes y decidir qué actitud se ajusta más estrictamente a los ideales de las Naciones Unidas y al espíritu y posición actuales de la humanidad amante de la paz.

41. A nuestro juicio, el Cercano Oriente es una región en que los Estados árabes e Israel tienen la obligación incondicional de vivir juntos y en paz.

42. En las últimas décadas, los pueblos árabes han logrado la independencia en ocho Estados soberanos. 30 veces más grandes que Israel en población, 300 veces más grandes en superficie, con riquezas y recursos naturales y minerales ilimitados. El restablecimiento de la libertad de Israel, en su pequeño pero amado territorio, no constituye, por lo tanto, agravio alguno para el mundo árabe. En realidad hubiera sido un estigma para la conciencia mundial el que una comunidad internacional que con toda justicia ha liberado a los pueblos árabes en una escala casi imperial, no hubiese podido, después de la inconmensurable tragedia judía, restablecer la independencia de Israel dentro del más reducido margen de territorio y recursos en que puede sobrevivir un Estado soberano moderno.

43. Según nuestro criterio, Israel y los Estados árabes están obligados a respetarse mutuamente, en su independencia política y en su integridad territorial. Tienen la obligación de cumplir los Acuerdos de Armisticio que definen los límites precisos de su jurisdicción y que no pueden ser alterados sin consentimiento mutuo.

44. La obligación de respetar los Acuerdos de Armisticio es mutua y recíproca y no supone que Israel acepte pasivamente la ingerencia de sus vecinos. Los árabes no tienen derecho a ejercer una política de beligerancia y de bloqueo que ha sido declarada incompatible con los tratados existentes, ni Israel está obligado a tolerarlo.

45. Como los Acuerdos ya suscritos se califican a sí mismos de documentos de "transición hacia la paz", se está infringiendo, sin duda alguna, su letra y su espíritu cuando se los mantiene indefinidamente, sin intentar convertirlos en un acuerdo más duradero, y es todavía más ilícito utilizarlos como pretexto legal para el asedio o la beligerancia.

46. Con sujeción a las obligaciones recíprocas estipuladas en sus Acuerdos, Israel y cada uno de los Estados árabes son países completamente soberanos. Por consiguiente, Israel tiene pleno derecho a mantener su integridad territorial y a aplicar el principio elemen-

tal de que quienes entren por sus puertas sean los hombres y mujeres que han hecho de la bandera de Israel la pasión central de su vida y el objeto de su devoción, que son fieles a la independencia de Israel, que sienten celo por su bienestar y seguridad y que están dispuestos a defender a Israel contra cualquier ataque, próximo o remoto. Estos son algunos de los conceptos fundamentales que determinan los deberes mutuos de Israel y los Estados árabes.

47. Tendrá que avanzarse mucho todavía para lograr esta indispensable base mínima de relaciones formales entre nuestros Estados. Pero ésta no puede ser nuestra aspiración total. Aun en estos días de desaliento, el ideal que Israel persigue para el Cercano Oriente va más allá de una mera renuncia a la hostilidad. Estamos convencidos de que ambos pueblos, cuyos contactos históricos han sido tan provechosos para la humanidad, pueden, mediante el esfuerzo común, devolver su pasada gloria a la región que comparten.

48. Israel está situado en el corazón mismo del Cercano Oriente, en el centro vital de sus comunicaciones. Sólo si se renuncia a la hostilidad fluirá libre el intercambio de ideas, energías y productos en una región, cuya riqueza en recursos naturales y minerales, en fuerza humana y en tradiciones culturales puede mantener una civilización próspera en los más altos niveles del siglo atómico. ¿No es éste acaso un ideal digno de perseguirse tenazmente?

49. No hay entre Israel y los Estados árabes ningún problema importante que no pueda resolverse de mutuo acuerdo en unas cuantas semanas de negociaciones, si se está dispuesto a ello. La tragedia del Cercano Oriente no reside sólo en la negativa árabe a aceptar la paz y el reconocimiento mutuo, sino lo que es mucho más grave, en la dolorosa conciencia de las ricas posibilidades que están tan cerca de nuestra puerta común.

50. Si se nos priva de esta justa posibilidad de conciliación, si se nos impone el conflicto y la controversia, obraremos en consecuencia. Se podrá decir que nuestros esfuerzos por consolidar nuestra condición de Estado soberano y defender nuestros intereses durante siete años de asedio implacable no han carecido de éxito. Pero al penetrar en este recinto de paz, el panorama que se ofrece a nuestra vista es un ideal de armonía y cooperación regional. Por muy enérgicamente que nuestros vecinos rechacen ahora esa perspectiva, estamos convencidos de que acabará por prevalecer.

51. Animada de este espíritu, la delegación de Israel proclamó el año pasado desde esta tribuna que estaba dispuesta a reforzar los Acuerdos de Armisticio mediante nuevos compromisos de no agresión y de respeto mutuo por la independencia política y la integridad territorial. Lejos de lamentar tal propuesta, la mantenemos todavía.

52. Análogamente, todo esfuerzo bien fundado que desde fuera de nuestra región tienda a estabilizar su seguridad y a promover su progreso podrá contar con la cooperación de Israel.

53. En su intervención del 23 de septiembre ante la Asamblea General [518a. sesión], el Secretario de Estado de los Estados Unidos anunció que su Gobierno estaba dispuesto a contribuir a un arreglo estable, cuyos tres aspectos esenciales serían según él, las obras de riego, la ayuda económica relacionada con el problema de los refugiados y la seguridad. El Secretario de Estado de los Estados Unidos anunció que su Gobierno estaba dispuesto a contraer compromisos

de orden monetario y de seguridad si los países directamente interesados deseaban contribuir a un arreglo dentro de estos lineamientos.

54. Esta propuesta merece cuidadosa y meditada respuesta. Aunque abrigamos reservas en algunos puntos y otros nos parecen no estar perfectamente claros respetamos los altos propósitos que inspiraron esa iniciativa y estamos haciendo las gestiones pertinentes para aclararla.

55. Los últimos acontecimientos, que parecen presagiar nuevos y perturbadores factores en nuestra región, han creado una situación de apremiante gravedad. De ahí que cualquier plan para restablecer el equilibrio y reforzar la seguridad interregional sólo será ahora de verdadero valor si se concibe y formula de modo que permita su aplicación inmediata.

56. No podemos referirnos a la suerte de nuestro país en el Cercano Oriente sin dirigir una mirada al amplio panorama de la historia universal, que sirve de fondo a la posición de Israel ante los asuntos mundiales. La marcha de ese pueblo a través de 3.000 años de historia, llevando el gran mensaje de orden y progreso en el designio universal; la supervivencia por su devoción espiritual, en medio de una violencia y hostilidad sin igual; el martirio de hace una década, bajo el más bárbaro asalto que haya manchado jamás la historia humana; el repentino resurgir del abismo de su agonía y su restablecimiento como Estado en el país original; la resurrección de una de las más viejas culturas de la humanidad; la lucha contra la primitiva desolación de su país; el rescate de todos los de su estirpe, sobrevivientes de las matanzas y opresiones de Europa y Africa; el establecimiento de instituciones libres; el retorno a la comunidad de naciones, después de una ausencia de 2.000 años, todos son hitos de una historia que, a pesar de su reducido ámbito material, tiene una cualidad de grandeza y exaltación que impresiona profundamente a los hombres de sensibilidad histórica en todos los países.

57. La Asamblea General de las Naciones Unidas ocupa una posición única en la vida internacional de nuestra era. Todas las naciones y culturas, todos los sistemas de pensamiento y de conducta se encuentran aquí, unos junto a otros, solidarizados por el interés supremo de la paz. La ciencia y la historia han reducido los márgenes de seguridad en que acostumbraban a vivir las naciones. En la diplomacia moderna, el premio del éxito y el castigo del fracaso son mucho más grandes que nunca. Las relaciones internacionales constituyen la preocupación decisiva de nuestros tiempos. Quienes actúan en esta esfera harán bien en abordar su tarea con un hondo sentido de responsabilidad y celo. Israel reafirma su fe en los ideales de la Carta; promete su esfuerzo en pro de la paz y de la abundancia; invoca su antigua tradición y su moderno renacer que inspiran su fe en la capacidad del hombre para seguir avanzando en medio de los peligros y de las asechanzas, hacia el logro de su destino pacífico.

58. Sr. SHUKAIRY (Siria) (*traducido del inglés*): Una vez más nos reunimos, y esta vez lo hacemos al comienzo de un segundo decenio lleno de esperanzas y posibilidades de paz. Los 10 últimos años se han caracterizado por un gran número de acontecimientos apasionantes. Nuestra Organización, nacida al término de una guerra desastrosa, ha venido librando una lucha de vida o muerte. Estaba en juego el fundamento mismo de nuestra existencia. Pero la lucha no ha terminado todavía. Por momentos este "Parlamento de la humanidad"

parecería trepidar en una atmósfera sobrecargada. En varias ocasiones ha estado al borde del desastre, debido a la profunda incertidumbre reinante. Otras veces, la Organización ha estado a punto de destruirse a sí misma.

59. Nunca faltó, empero, la roca salvadora. Una nueva Potencia estaba surgiendo, la más grande de todas. En todos los rincones del mundo el hombre de la calle asciende al poder; se está convirtiendo en nuestro tribunal supremo; a él apelamos y ante él intercedemos. Desde esta tribuna invocamos su sentimiento de justicia, de esa justicia natural que anida en el alma. La opinión pública es el espíritu dominante que tratamos de satisfacer. En esta Asamblea cuando pedimos la palabra, cuando hablamos, cuando votamos, cuando planteamos una cuestión de orden, siempre lo hacemos en función de la opinión pública. Parecería que la opinión pública nos hablara y que lo hiciera en alta voz. La escuchamos hasta cuando calla, pero mientras que algunos la escuchamos con el entendimiento y la conciencia, otros se muestran indiferentes o se le resisten. Pero no debemos desesperar; no perderemos nuestra fe. La opinión pública mundial todavía está en formación; se está desarrollando en extensión y en profundidad. Los pueblos de todo el mundo, las masas, se están apoderando de las riendas de la política internacional. La prensa, la radio, telefonía y todos los medios de difusión e información alcanzan diariamente nuevos corazones, invaden nuevos territorios. Es cierto que hoy puede violarse la Carta; es igualmente cierto que se oponen obstáculos a la libertad y que se desconocen los derechos humanos. Pero pronto, mucho antes de lo que creemos, antes de lo que calculamos, nos alcanzará la opinión pública. Nos dominará el amor del pueblo por la justicia, por la democracia, por la igualdad y, finalmente, ese sentimiento del pueblo se impondrá a esta Organización. Entonces la Carta reinará suprema, con honor y dignidad.

60. El sentido del deber nos obliga a reconocer algunos hechos. Los hechos son hechos y no se los puede ocultar ni deformar. Debemos reconocer que este período de sesiones se inicia en una atmósfera favorable, no totalmente tranquila, pero sin serias perturbaciones. Todavía no se han conquistado la paz y la seguridad internacionales, pero sin duda está disminuyendo la tirantez internacional. En general, los rencores y las acusaciones han desaparecido de la atmósfera internacional. La Conferencia de los Jefes de Gobierno de las cuatro grandes Potencias, celebrada en Ginebra, con sus conversaciones internacionales en el plano más alto, es un hecho histórico que debe recordarse con alegría. Las visitas que se han hecho los dirigentes de los países de América, Europa, Asia y Africa han preparado el terreno para una vida mejor y una comprensión mutua más profunda. La propuesta que hiciera el Presidente Eisenhower [470a. sesión] para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos gana partidarios día tras día. El plan soviético para la reducción de las fuerzas armadas y la evacuación de las bases en el extranjero, representa un serio desafío para quienes quieran cumplirlo.

61. Alemania, ese gran país habitado por un pueblo extraordinario, quebrantado por el régimen nazi, herido por la propaganda sionista como aquella que acaba de hacer el orador precedente, debe ser unificada para que ese país ocupe el puesto que le corresponde en la familia de las naciones. Ante semejante estado de cosas no debemos vacilar en alegrar-

nos, porque el mundo estuvo enfermo de tirantez internacional. La segunda guerra mundial sólo sirvió para preparar el campo de batalla de una nueva guerra global, esta vez una guerra entre los aliados mismos, entre los que fueron camaradas de armas.

62. No es un secreto que los aliados se han dividido en dos campos. Después de la segunda guerra mundial, el mundo ha quedado dividido en dos grandes bloques. Esa división se ha extendido a todos los aspectos de las relaciones internacionales. La disensión se ha enseñoreado sin perdonar nada. Nuestra Organización, último refugio de la fe y la esperanza, ha actuado invariablemente — y digo esto sin temor de equivocarme — con una mayoría activa, por un lado, y con una persistente minoría, por el otro, mostrando el más absoluto olvido de la Carta. En esta misma Asamblea algunos Estados pequeños — apremiados por la necesidad de recibir ayuda económica, o ansiosos de disponer de armas y material militar — han perdido toda o parte de su libertad. En esta misma Asamblea y ante la mirada del mundo entero, muchos Estados pequeños han renunciado al derecho de opinar y de actuar libremente y hasta de votar con libertad. Esta afirmación no es exagerada. En muchas ocasiones se traicionan los principios de la Carta.

63. Recordemos por ejemplo el principio de la libre determinación, piedra angular de nuestra Carta. Cuando se plantea una cuestión entre Potencias coloniales y no coloniales, el principio de la libre determinación queda en suspenso. Asimismo, cuando la cuestión se refiere a los pueblos de Asia y Africa, el principio de la libre determinación no encuentra lugar en ninguna resolución, ni siquiera en el más modesto párrafo del modesto preámbulo de una modesta resolución. Recordamos con profunda pena que en el anterior período de sesiones de la Asamblea General se rechazó determinado párrafo de cierta resolución. Daba la casualidad de que ese párrafo era un artículo de la propia Carta. De manera que la Asamblea votó en contra de una disposición de la Carta, y tengo la impresión de que la Asamblea habría estado dispuesta en aquella ocasión a votar en contra de la Carta íntegra, si le hubiera sido presentada en forma de resolución.

64. Cabe preguntar, ¿por qué llegar a ese extremo? La respuesta es demasiado fácil para que sea preciso repetirla. En general, y exceptuando a unos pocos independientes, venimos a esta Asamblea formando bloques. Nos reunimos como bloques y como tales nos separamos. Votamos en bloque, y en bloque nos abstemos. Ahí está el peligro, ahí está colocada la mina. Tenemos que poner fin a esta situación. Nuestra divisa debe ser: "basta de bloques dentro de las Naciones Unidas". Deberíamos pensar, juzgar y actuar según los méritos de cada problema, y no como miembros de bloques. Nuestros votos y abstenciones deberían fundarse en los hechos, y no en la actitud de los bloques.

65. En las Naciones Unidas las naciones pequeñas y medianas constituyen la mayoría — la mayoría abrumadora — de la Asamblea. Desgraciadamente esta mayoría no es efectiva, no manda ni dirige. Sin embargo, si logramos desembarazarnos de los bloques, liberarnos de las facciones, con voluntad de apoyar la Carta, podremos salvar la paz mundial. Sin duda alguna podremos salvar nuestra civilización y nuestra existencia misma. Huelga decir que las grandes Potencias no pueden librar una guerra en los otros pla-

netas ni en las estrellas. El campo de batalla es necesariamente nuestra tierra. En gran parte, esta tierra nos pertenece a nosotros, a los Estados pequeños y medianos. Bajo nuestros pies yacen combustibles y materiales bélicos. Nuestras tierras poseen aeródromos, bases militares, líneas de comunicaciones y todos los medios necesarios para la industria bélica. Es lógico que la guerra y la paz dependan de nuestra voluntad; pero nuestras posibilidades de elección se reducen a coexistir o a no existir.

66. No olvidemos, empero, que el puñado de países independientes ya es algo más que un puñado. Se está produciendo un nuevo fenómeno. Varios Estados vienen a las Naciones Unidas con independencia de espíritu y libertad de juicio. Cabe mencionar en particular a los Estados de Asia y Africa o, si se prefiere, a muchos de los Estados de América Latina. No constituimos un tercer bloque, ni queremos serlo. Simplemente pensamos por nuestra cuenta. Encaramos los problemas internacionales tal como se presentan, sin prejuicios ni deformaciones. En realidad, en Asia y Africa existen diferencias de religión, de cultura y de raza, pero nuestro fundamento común ha sido siempre el de la paz y la libertad. Llegamos a las Naciones Unidas cubiertos de heridas todavía frescas. Estamos despertando, y ganando en fuerza moral y material. Nos acompaña el recuerdo de la lucha, que nos obliga a predicar, practicar y respetar la justicia.

67. Pero no es todo. El grupo de naciones de Asia y Africa no se ha quedado con los brazos cruzados. En otras épocas el mensaje de la paz provino de Oriente, y corresponde al Oriente cumplir otra vez su misión. Este pensamiento nos sirvió de inspiración en la Conferencia de Bandung. Esta Conferencia fué algo más que un mero hecho histórico: fué la iniciación de una era histórica, auténtica e inocente. Y digo "auténtica e inocente" deliberadamente, porque no nos guían motivos ulteriores. No nos reunimos allí como satélites. Nos reunimos como naciones libres e independientes. Denunciamos todas las manifestaciones del colonialismo. Fulminamos sin piedad el imperialismo, tanto en sus técnicas como en sus intenciones. La Conferencia de Bandung reflejó los deseos de los pueblos; y nuestra única aspiración consistió en satisfacer esos deseos. En Bandung nos reunimos todos, grandes y pequeños, fuertes y débiles, de distintas razas y religiones. Nuestras lenguas eran distintas, pero hablábamos un solo idioma: el idioma de la libertad.

68. Nos comprendimos sin la menor dificultad y tomamos decisiones unánimes. La Conferencia fué un éxito total. Constituyó un brillante experimento en favor de la coexistencia pacífica, de una existencia surgida de las más puras intenciones. Por esto la Conferencia de Bandung perdió su carácter asiático y africano para convertirse en una fuerza universal que encontró expresión, como todos sabemos, y como se reconoce con justicia, en la Conferencia de Ginebra.

69. En el programa de este año no figura casi ningún tema nuevo de carácter internacional. A pesar de su gravedad, muchos de los problemas han subsistido desde los comienzos de las Naciones Unidas. Aparecen en el programa de todos los períodos de sesiones, acompañados de una serie de informes que examinamos y volvemos a remitir para nuevo estudio. Una y otra vez contemplamos el círculo vicioso en que se mueven los problemas al pasar de una Comisión a otra y de un período de sesiones al siguiente.

70. Sin embargo, la cuestión del desarme preocupa profundamente a los pueblos civilizados. Se han propuesto varios planes que sólo han servido para congestionar aún más nuestros archivos, ya colmados de informes. El problema, sin embargo, tiene dos aspectos: el del desarme y el del rearme; ambos tienen que ser resueltos simultáneamente para fortalecer la paz y mantener la estabilidad. En pocos Estados el problema reside en el exceso de armamentos; en otros, y éstos constituyen la mayoría, el problema es el opuesto. Se pone una vez más de manifiesto el viejo contraste entre las regiones altamente desarrolladas y las insuficientemente desarrolladas.

71. Siendo la naturaleza humana lo que es, el poderío militar constituye uno de los factores determinantes en la preservación de la independencia, la soberanía, la libertad, y todos los demás bienes de la existencia humana. El exceso de armamentos es una amenaza para la paz, pero es igualmente cierto que la falta de armamentos invita a la agresión. La falta de armas no es en sí misma un defecto ni un peligro, es más bien una invitación a la agresión, por cuanto crea un punto débil, un vacío que incita a la agresión.

72. El mundo árabe sufre lo que podría llamarse una "penuria" de armas, como muchos otros Estados pequeños y medianos. A pesar de las observaciones que ha hecho el representante de Israel desde la tribuna de la Asamblea General sobre la política del mundo árabe en materia de armamentos — destinados a la defensa de su soberanía, de su territorio y de su pueblo, y así evitar un conflicto, una tragedia como la que constituiría la repetición del problema de los refugiados en su territorio, para evitar que empeore la situación actual en Palestina — todos los pueblos, todas las naciones, tienen el deber sagrado de defender su territorio y de utilizar todos los medios a su alcance para hacer efectiva esa defensa.

73. En general, las naciones se dividen en dos clases: las favorecidas y las desfavorecidas. ¿Es justo culparnos si quiere la casualidad que el mundo árabe entre en la categoría de las "desfavorecidas"? No nos avergüenza reconocer que pertenecemos a esa categoría, pero sí sería vergonzoso que no reaccionáramos. Es bochornoso y denigrante para nuestros pueblos, para nuestros derechos y para nuestros deberes que sigamos en esta situación de inseguridad, y que sigamos perteneciendo a la clase de los "desfavorecidos". Este desequilibrio de fuerzas que prevalece en el mundo es causa de la inseguridad, puesto que los pueblos no sólo están divididos en dos bloques políticos, sino en dos facciones: la de los "favorecidos", armados hasta los dientes y dueños del instrumento de la agresión, la energía nuclear, lista para explotar en cualquier momento, y, del otro lado, la de los Estados pequeños y medianos, los "desfavorecidos", que dependen de las migajas de armas y material militar que les arrojen los otros para satisfacer parcial o totalmente su "hambre" de armamentos.

74. La legítima defensa no es sólo un derecho, sino un deber, un deber sagrado. Es un derecho soberano, un derecho consagrado por la Carta, y por tanto no toleramos intervención alguna, ni observación de ninguna clase, ya sea en la Asamblea General o fuera de ella. También es nuestro derecho, nuestro derecho sagrado. Es nuestro deber, y siempre estaremos listos para cumplirlo sin admitir intervención alguna. No aceptamos observaciones, ya venga de Oriente, de Oc-

cidente, o del caballero que me precedió en el uso de la palabra.

75. Nuestra defensa es un problema que sólo a nosotros nos toca resolver. Sólo nosotros podemos decidir qué tipo de defensa utilizaremos, de qué medios nos serviremos para obtener las armas necesarias, los materiales y abastecimientos, y todo lo que necesitamos para la defensa. Sólo a nosotros nos toca decidir qué acuerdos concertamos y cuáles rechazamos, con quién estamos de acuerdo y con quién en desacuerdo. Son asuntos nuestros, que sólo nosotros podemos manejar. Conviene dejar en claro de una vez por todas que la cuestión de la defensa del mundo árabe y del Cercano Oriente sólo concierne al mundo árabe y a su pueblo, y que rechazamos toda intervención. No aceptamos observación alguna. Somos soberanos en nuestra tierra y siempre mantendremos nuestro derecho de soberanía en materia de defensa.

76. Desde otro punto de vista, todos sabemos que esta cuestión de los armamentos hace que se ejerzan presiones indebidas y acarrea a menudo la pérdida de la soberanía. No deberíamos negarlo, es la verdad. Para defender sus territorios y poblaciones, los Estados aceptan a menudo, en las transacciones para obtener armas, condiciones que disminuyen y ponen en peligro su soberanía. El resultado no es dudoso. Los Estados pierden los mismos derechos que tratan de defender y vuelven a caer en la esclavitud. En ello reside el mayor peligro, un peligro que no se limita a los Estados interesados sino que se extiende a las relaciones internacionales en general. Sin embargo, el remedio no está lejano ni es difícil encontrarlo. Junto con el desarme, es necesario eliminar de las transacciones sobre armamentos toda condición o limitación de carácter político. Así hay que aceptarlo, o si no renunciar a ello.

77. Ninguna restricción de carácter político debe reducir nuestra libertad de acción. O se da libremente o no se da. No podemos volver en este mundo a una esclavitud de los armamentos, a una esclavitud provocada por la política de los armamentos. Esa esclavitud debe desaparecer. No tiene sentido afirmar el principio de la soberanía en la Carta cuando la propia soberanía es el precio que se exige para satisfacer la necesidad de armamentos. Si esta emancipación en materia de armamentos no puede darse por uno u otro motivo, tendremos que proponer un plan internacional que se ejecute bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Ese plan podría ser análogo a los planes de asistencia cultural, económica y monetaria que se aplican actualmente bajo fiscalización internacional. Un fondo o banco de armamentos creado en esas condiciones recibiría armas de los "favorecidos" para distribuir las entre los "desfavorecidos". Se trata de establecer un fondo internacional de armamentos y material militar con el objeto de lograr la redistribución justa, equitativa y equilibrada de los armamentos en todo el mundo. En pocas palabras, el sistema sería un comunismo de armamentos, por así decirlo — espero que el término no resulte ofensivo — que pertenezca a toda la comunidad y esté bajo los auspicios de la comunidad internacional.

78. Ahora vivimos en un mundo de fuerzas en desequilibrio. Una minoría de países están armados hasta los dientes; muchos otros están siglos atrás. Deberíamos buscar un equilibrio de fuerzas. Este, a su vez, permitiría fortalecer a las Naciones Unidas y darles el sostén y la solidez de una pirámide.

79. De igual modo, la ciencia y la tecnología atómicas deben difundirse por todas las regiones del mundo. También en este aspecto el progreso humano exhibe muchos vacíos y puntos débiles. En la familia de las naciones son muy pocos los países que están realmente adelantados. En esto las diferencias se acentúan fuera de toda proporción. Con los medios ordinarios, siguiendo el curso normal de la evolución, es difícil recorrer el camino o disminuir las distancias. Para ponerse al día, las regiones insuficientemente desarrolladas tienen que aplicar procedimientos revolucionarios. Afortunadamente, esta revolución puede cumplirse en forma pacífica y sin derramamiento de sangre mediante el desarrollo pacífico de la energía atómica. Las Naciones Unidas, por intermedio de un organismo internacional, tendrán a su cargo la creación de seminarios e institutos de investigación en las distintas regiones del mundo para difundir la ciencia y la técnica atómicas por todo el mundo. Esto permitirá a su vez asegurar el progreso humano y la prosperidad sin derramamientos de sangre ni sacrificios.

80. Deseo ahora referirme brevemente al problema de la admisión de nuevos miembros en las Naciones Unidas. Estamos decididamente a favor del principio de la universalidad, y creemos que corresponde atender todos los pedidos que hasta ahora se han presentado. No podemos darnos el nombre de Organización mundial mientras sigan muchos Estados sin pertenecer a ella. Las disquisiciones legalistas sobre los requisitos necesarios para el ingreso no favorecen la causa de la paz. Reconozcamos con franqueza y valentía que los países que no pertenecen a la Organización no difieren de los que forman parte de ella. Todos tenemos virtudes y defectos. No podemos pretender seriamente que somos una república platónica. La historia de la Organización demuestra que a veces deseamos la paz pero no la amamos. Todos hemos cometido faltas, y nos quejamos cuando otros las cometen. La situación es terminante: que los libres de culpa apedreen a los pecadores que esperan a la puerta.

81. Desde el punto de vista regional, apoyamos decididamente las solicitudes de Jordania y Libia. Deseamos de todo corazón dar la bienvenida a estos dos países hermanos, así como a los demás postulantes. Confiamos en que no pasará mucho tiempo antes de que otros cuatro Estados árabes se unan a esta Organización. Palestina, Argelia, Túnez y Marruecos, una vez emancipados e independientes, se unirán sin duda a ella. La victoria de la libertad es sólo cuestión de tiempo. Cuando ocurra, habrá 12 Estados árabes en esta Organización, dispuestos a hacer una magnífica contribución por la causa de la paz y de la prosperidad del mundo, y a cumplir su misión con ese fin.

82. Está pendiente la cuestión de la revisión de la Carta. Por el momento no hemos adoptado una posición definitiva. Estamos dispuestos a examinar todos los argumentos válidos que se presenten en uno u otro sentido. Creemos, sin embargo, que no hay motivo para revisar la Carta. No es culpable, la responsabilidad es nuestra exclusivamente; la pobre Carta es totalmente inocente. La Carta no es culpable; la culpa, si la hay, debe echarse a esta Organización. La Carta no es responsable. Por el contrario, la Carta es suprema y soberbia. Como instrumento internacional, es una obra maestra. En definitiva, lo que cuenta es la aplicación de la Carta. Lo que importa en última instancia es lo que hacemos y no lo que predicamos. Una sola acción recta vale tanto como

muchas cartas que no se cumplan. Después de todo, los principios de la Carta son tan antiguos como Platón, si no más. Pero fué Sócrates quien bebió la cicuta. Nuestra Carta actual no apareció milagrosamente en las calles de San Francisco. La redacción, el estilo y el idioma son nuestros, pero las ideas y los ideales constituyen el gran legado de la humanidad, el producto acumulado del pensamiento libre de la humanidad en muchas generaciones. Cuando queramos consultar la Carta, debemos buscarla en nuestros corazones y no en nuestros bolsillos. Sólo allí podremos leerla y comprenderla.

83. Al ocuparnos en la paz y la seguridad no podemos olvidar la agitación que prevalece actualmente en Africa del Norte. En esa región, el sufrimiento humano pasa todos los límites imaginables. La situación es lamentable. En Argelia se está librando una verdadera guerra. En Marruecos, el derramamiento de sangre es algo de todos los días. Los asesinatos y otros actos de represión forman parte de la vida diaria de la comunidad. Sin embargo, la situación es de claridad meridiana. Se trata de una lucha entre un pueblo y un régimen colonial. Se ha sostenido que algunos países incitan al pueblo a la rebelión, o que ciertas radioemisoras valiéndose de afirmaciones y declaraciones incitan a la rebelión. Tales acusaciones son ridículas. Se trata de un movimiento de liberación, de una lucha por la soberanía y la independencia que pretende dar cumplimiento a los principios de la Carta. Muchos de los Estados presentes en esta Asamblea han librado la misma batalla, y en las guerras de independencia se calificó a muchos hombres de rebeldes y bandidos. Pero en definitiva los rebeldes han llegado a ocupar cargos en esta Organización, y podemos decir con razón que muchos de los aquí presentes son, por así decirlo, sucesores de rebeldes y bandidos, ahora legítimos representantes de Estados soberanos, libres e independientes.

84. El resultado invariable fué la victoria, y en el Africa del Norte ocurrirá necesariamente lo mismo. Francia, y digo esto con todo el respeto debido, se retirará de Africa del Norte y el pueblo conquistará su libertad, su independencia y su soberanía. Si esta suerte, si este destino, están a la vista, ¿qué necesidad hay de pagar el tributo de vidas, sufrimientos, y desazón que se está pagando? ¿Por qué todos estos padecimientos y este derramamiento de sangre? ¿No vale más escuchar las sabias advertencias que nos llegan del Lejano Oriente, de Indochina? En el Lejano Oriente, Francia, y sólo Francia, puede estimar el sufrimiento, las pérdidas y el dolor que ha experimentado.

85. Sin embargo, los pueblos de Africa del Norte, no están solos. Las naciones amantes de la paz les extenderán su apoyo y su buena voluntad. Quizás, y éste es uno de los méritos de Francia, haya muchos otros Lafayette que cruzan el Mediterráneo para apoyar la causa de la libertad, como muchos franceses lo hicieron antes. Quizá sea cierto que la historia se repite.

86. Lamento mucho tener que hablar de este problema en ausencia de Francia; lamentamos mucho y nos preocupa profundamente que Francia no esté con nosotros en esta reunión, porque no queremos discutir este problema en su ausencia. Es necesario examinarlo en todos sus aspectos. Después de todo, se presentan y exponen ante la Asamblea General y el mundo entero los puntos de vista de todos los interesados. Que el mundo decida si se trata de un caso de juris-

dicción interna, si se trata de un problema de colonialismo, si tenemos la intención de ofender a Francia o de defender el espíritu y los principios de la Carta en pro de la libertad. Hago un llamamiento a Francia que no interprete la votación del 30 de diciembre [530a. sesión], o la recomendación de esta Asamblea General, como una ofensa contra ella. En ningún momento se quiso ofenderla. Jamás tuvimos el deseo de ofenderla o desacreditarla. Francia no debería interpretar esta votación como una derrota, sino como una victoria para la Revolución Francesa, porque en esa revolución vemos a Francia, pues con ella dió al mundo los principios de la libertad e independencia; desde ese punto de vista queremos contemplar el problema y discutirlo con toda libertad.

87. Por último, pero siempre el primero en importancia, tenemos la cuestión de Palestina. Es indudable que se trata de un asunto de enorme trascendencia, porque constituye una tragedia sin igual ni paralelo en los anales de la historia. No se trata de un litigio limítrofe que pueda resolverse de uno u otro modo. No hay un choque de ideologías o de credos que pueda resolverse de una u otra manera. Tampoco es un conflicto entre civilizaciones o razas que pueda resolverse mediante transacciones. Es un problema más profundo y más grave.

88. El problema concierne a todo un pueblo, no a una fracción, sino a la totalidad de un pueblo, y afecta su derecho a la libertad, a la propiedad, a vivir y a morir en su patria, derechos que todos gozamos. El problema se refiere a los derechos de todo un pueblo, a todo un conjunto de derechos humanos. No se trata de violaciones del derecho de sufragio, de la libertad de palabra o de conciencia, sino de todos los derechos: el derecho de vivir, de votar, de celebrar su culto en su patria, hasta el derecho de tener un hogar. Se trata del sagrado derecho humano de tener un hogar y de vivir en paz en la patria que recibieron de sus padres y de sus abuelos desde tiempos inmemoriales. No es éste un problema de limitación de fronteras o de diferencias sinceras o de interpretaciones de la Carta. Es el problema de todo un pueblo expulsado de su patria y que ha estado viviendo en el destierro durante ocho años, con todas las mortificaciones y conflictos que esto significa. Dejando de lado las responsabilidades y los motivos, las causas y los efectos, es evidente que se trata aquí de un pueblo expulsado de su país y que reclama todos los años a la Asamblea, a través del informe de los observadores de las Naciones Unidas, su repatriación. El pueblo quiere vivir en su patria.

89. ¿Qué lugar hay para la conciliación o la mediación en este problema? O se permite a esta gente vivir en su patria o se la deja morir en el exilio: Israel ha decidido dejarla morir en el exilio.

90. Nosotros, los del mundo árabe sostenemos, y creo que con razón, que Palestina es el hogar de sus ciudadanos legítimos, ya sean musulmanes, cristianos o judíos. Es el hogar de esos tres pueblos. Se da el caso de que esos pueblos, mahometanos, cristianos y judíos, han vivido por generaciones en amistad y comprensión mutua y no por coincidencia, sino por la acción de la historia. Sostenemos que Palestina es el hogar de esos pueblos, sin establecer discriminaciones ni distinciones de hecho ni de derecho entre los ciudadanos judíos, musulmanes y cristianos.

91. Como todos bien saben, Palestina es la Tierra Santa de esas tres religiones del mundo, cuyos ciudadanos, cristianos, musulmanes y judíos, custodian sus

santuarios. Son los guardianes de todos los Lugares Sagrados para esas tres religiones del mundo. Esa es nuestra afirmación.

92. ¿Qué pretende el sionismo? Sus pretensiones son también muy sencillas. Aunque el Sr. Eban no nos dió una definición del sionismo, la conocemos bien. Para el sionismo, Palestina significa la patria de todo judío del mundo, ya sea americano, británico, francés, escocés, canadiense, o lo que sea. Podría ser uno de los representantes ante la Asamblea General por el simple hecho de ser judío. Nosotros sostenemos algo distinto. Para nosotros Palestina es la patria de su pueblo; para ellos es la patria de todo judío. La masa de la ciudadanía parece encontrarse fuera de Israel. Este es un Estado establecido no en su suelo ni tampoco por su población. La mayoría de sus ciudadanos viven en el exterior, en todos los rincones de la tierra, pero deben fidelidad a la bandera de Israel y no a la bandera de los Estados Unidos o de Francia. Todo judío, según el sionismo, y según Israel, debe considerar como propia la bandera de Israel. He ahí la diferencia entre lo que nosotros sostenemos y lo que es el Israel del Sr. Eban.

93. El Sr. Eban ha tenido el valor de ocupar la tribuna de la Asamblea General para hablarnos de los países del mundo árabe, criticar al mundo árabe y al Estado de Egipto. No he venido a defender a Egipto ni a ningún otro Estado árabe. Pero que el Sr. Eban venga a esta tribuna y nos diga con toda franqueza qué Estado ha expulsado al pueblo de su patria, qué Estado se ha apoderado de los bienes de sus pueblos, qué Estado se ha opuesto durante ocho años a la repatriación de los refugiados.

94. ¿Conocen los representantes algún Estado que, aun en épocas de barbarie, se haya negado a la repatriación del pueblo? Todos sabemos algo de guerras, agresiones e invasiones, pero nunca hemos tenido noticia de un invasor que expulsara a un pueblo de su tierra o que le negara el derecho de vivir pacíficamente en su patria.

95. El Sr. Eban habló de conciliación, de mediación, de paz y de muchas otras cosas. Es muy fácil hablar de paz y seguir entrometiéndose en nuestros asuntos, en nuestras medidas de rearme; y seguir ocupándose de mala fe en nuestros recursos de petróleo y nuestros territorios. ¿No prueba esto un deseo de expansión y agresión contra los yacimientos petrolíferos y otras grandes regiones del mundo árabe?

96. Es muy fácil para el Sr. Eban hacer una declaración cualquiera. Nos habló de conciliación y de espíritu de conciliación. Todos recordarán que la Asamblea creó una Comisión de Conciliación para un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. Y ¿qué dijo esa Comisión en sus informes? En todos los informes presentados a la Asamblea General sostuvo que el principal obstáculo era la negativa de Israel a repatriar el pueblo expulsado. La Comisión de Conciliación de Palestina tenía la misión de resolver la cuestión territorial, la condición jurídica de Jerusalén y el problema de la repatriación de los refugiados. En todos sus informes, la Comisión comunicó a la Asamblea General que Israel se oponía a la repatriación, que Israel se oponía a la internacionalización y que Israel se oponía a todo debate sobre la cuestión territorial. ¿En qué terreno quiere el Sr. Eban que se recurra a la conciliación?

97. El Sr. Eban ha hablado de mediación. No quiero emponzoñar la atmósfera de la Asamblea, pero, ¿qué

resultados tuvo la mediación? ¿Qué pasó con el Mediador de las Naciones Unidas? ¿Bajo qué bandera y bajo qué autoridad fué asesinado sin piedad el Mediador de las Naciones Unidas? ¿Qué éxito puede tener la mediación cuando se asesina al Mediador en el territorio de una de las partes? Aun así sigue siendo fácil hablar de mediación. No quiero decir que el mediador fué asesinado por terroristas judíos. No quiero recordar ese asunto. Pero es bien sabido que el mediador no cayó víctima de los árabes.

98. Después de frustrar toda posibilidad de conciliación y de asesinar al Mediador, los israelíes todavía tienen valor para presentarse ante la Asamblea General y hablar de mediación y conciliación.

99. Estos hechos son alarmantes, y no quería mencionarlos; pero no podía quedarme de brazos cruzados y en silencio oyendo los audaces argumentos que se han invocado, mejor dicho, y con todo respeto, ante los argumentos inauditos que ha invocado el Sr. Eban contra los Estados árabes, y especialmente contra Egipto, el gran Estado conductor del mundo árabe.

100. Esas amenazas están llenas de presagios; la situación está grávida de peligros. He aquí un pueblo despojado de su patria, de su libertad y de sus bienes. He aquí un pueblo al que se le han negado todos los derechos humanos y que vive de la caridad internacional. Estas gentes que tienen hogares, tierras, granjas, fondos, rentas — todo lo que posee en su país — se han visto obligados a vivir durante ocho años de la caridad internacional. Pueden ustedes imaginarse las promesas de paz de semejante situación.

101. Hasta ahora el pueblo de Palestina no ha decidido hacerse justicia por mano propia. Pero ¿quién puede estar seguro de que seguirán observando la ley? No es imposible que inicie un movimiento clandestino. En cualquier momento el pueblo de Palestina puede iniciar una campaña de liberación de su país para poder gozar de sus bienes, vivir en su patria, volver a sus hogares, a sus granjas, a las tumbas de sus padres y de sus abuelos, para ejercer los derechos de todo ser humano, ya forme parte de un pueblo libre o de un pueblo esclavizado.

102. Es posible que todavía el pueblo de Palestina tenga fe y paciencia. Ha perdido casi todo, pero tiene coraje y decisión. Nadie sabe qué nos reserva el mañana. Mañana puede ocurrir cualquier cosa. Mañana puede tener todo lo que necesita para defender su existencia nacional, todo lo que necesita para repeler una agresión contra la patria.

103. En su lucha, el pueblo de Palestina no estará solo ni se sentirá abandonado. Seguro es que todos los pueblos del mundo que aman la paz se unirán para ayudarlo.

104. No obstante, las Naciones Unidas tienen un papel que desempeñar y un deber que cumplir. El Sr. Eban se ha referido a la no participación de Israel en la Conferencia de Bandung. Tiene derecho a preguntar por qué. La respuesta es clarísima. Israel no participó porque no fué invitado, y no fué invitado porque no pertenece al suelo de Asia y Africa.

105. El sionismo, tal como lo conocemos, es por definición la penetración de Occidente, el símbolo del imperialismo. Como tal, no hay lugar para Israel en Asia ni en Africa, ni en ninguna conferencia celebrada por Asia o Africa. Los judíos, como ciudadanos legítimos del mundo árabe, tienen derecho a vivir con libertad y prosperidad en sus hogares esta-

blecidos en el mundo árabe. Serían recibidos con los brazos abiertos; pero no hay lugar para un Estado como Israel, fundado en el sionismo, con ideas de expansión y agresión, cuyos frutos se ponen de manifiesto a diario en los informes de los observadores de las Naciones Unidas. No hay lugar para un Estado semejante en el Cercano Oriente.

106. Pero, lo repito, las Naciones Unidas tienen que desempeñar un papel y cumplir un deber. No puedo ocuparme en determinar quiénes han procedido rectamente y quiénes no han procedido así. No quiero cansar a los representantes con una larga lista de violaciones flagrantes, cometidas día y noche en esa zona. Tampoco me propongo recordar las muchas resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina. No quiero recordar esas resoluciones y menos aún la que dió nacimiento a Israel. Todos sabemos que Israel fué creado en virtud de una resolución; en virtud de una resolución se le concedió un puesto en la Asamblea General. Ese Estado, creado y aceptado por una resolución, se atreve aquí en las Naciones Unidas a rebelarse contra todas las resoluciones de la Asamblea General sobre la repatriación o internacionalización de Jerusalén y sobre los demás puntos de la cuestión de Palestina. Dejaría a un lado por el momento todas las decisiones que hayan aprobado las Naciones Unidas respecto de Palestina. Hasta llegaría a suponer que la Asamblea no ha aprobado esas resoluciones, y que las Naciones Unidas nunca se han ocupado de la cuestión de Palestina. Examinemos el problema admitiendo tal hipótesis: que las Naciones Unidas nunca se ocuparon de la cuestión de Palestina, y que la Asamblea General no aprobó ninguna resolución al respecto. Veamos si el problema puede, por sí mismo, ser objeto de un examen, aun haciendo abstracción de la Carta.

107. Estamos frente a un problema que pone en peligro la seguridad de la región. Un pueblo ha sido arrancado de su patria. Un millón de refugiados sufren las molestias y los dolores del exilio. Los refugiados están decididos a volver a sus hogares, como es su perfecto derecho. Nada, ni ahora ni en el futuro, logrará modificar su decisión. Ella se funda en el derecho, en su derecho inherente, en su derecho natural. Como toda nación representada en esta Asamblea, el pueblo de Palestina tiene derecho a realizar su vida nacional en su patria. Hasta ahora todos los esfuerzos realizados en pro de la conciliación y la mediación han fracasado, y, contra todas las resoluciones de la Asamblea General, Israel se ha opuesto a la repatriación de los refugiados y a la devolución de sus bienes. Sin duda, semejante situación tiene que producir un estado de inseguridad. La situación ya se caracteriza por explosiones de violencia que ocurren día y noche. Para evitar la amenaza a la paz, es preciso que el Consejo de Seguridad tome medidas efectivas para proteger los derechos del pueblo de Palestina. Creemos que una comisión que representara al Consejo de Seguridad podría realizar con eficacia esta tarea. Esa comisión tendría la composición y el mandato siguientes:

a) La comisión estará compuesta de los Estados Unidos, Irán y la URSS. Los Estados Unidos y la URSS representarían a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad; Irán representaría a los miembros no permanentes;

b) La comisión tendría su sede en Jerusalén, y tendría facultades para crear las oficinas y los comités

necesarios, y para contratar a los técnicos que requiriese;

c) La comisión consultará a los refugiados de Palestina para averiguar quiénes desean volver a su patria y quiénes no quieren hacerlo;

d) La comisión tomará las medidas necesarias para facilitar la repatriación de los refugiados que quieran volver y pagar indemnización a los que no deseen volver;

e) La comisión tomará medidas para que se paguen indemnizaciones adecuadas por los bienes perdidos o destruidos;

f) La comisión ofrecerá las garantías necesarias para que se respeten todos los derechos humanos de los refugiados cuando regresen a sus hogares; y

g) Como medida preliminar, la comisión estará facultada para recuperar los bienes de los refugiados, para recibir sus ingresos, rentas y derechos.

108. Tanto el mandato como las tareas de la comisión deben tener carácter imparcial. Se esforzará por averiguar lo que deseen los propios refugiados, en repatriar y establecer a los que quieran volver, y en indemnizar a los que no deseen hacerlo.

109. Esta línea de conducta no haría más que dar efecto a las resoluciones ya adoptadas por la Asamblea General. Al mismo tiempo, no haría más que asegurar el respeto de los derechos humanos.

110. Hemos escuchado y leído diversas sugerencias y propuestas. No conocemos ninguna otra solución de carácter internacional capaz de mantener al propio tiempo la justicia y la paz; debemos elegir entre la paz y la negación de la paz.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (continuación)

SEGUNDO INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA (A/2985)

111. El PRESIDENTE: El segundo informe de la Mesa de la Asamblea [A/2985] contiene recomendaciones acerca de la inclusión de dos temas en el programa. El párrafo 1 del informe se refiere al tema 5 de la lista suplementaria [A/2942], titulado "La cuestión del Irán Occidental (Nueva Guinea Occidental)". La Mesa, en su 104a. sesión decidió por 7 votos contra 5 y 2 abstenciones recomendar a la Asamblea la inclusión de este tema en el programa del presente período de sesiones. Pido a la Asamblea que se pronuncie en primer término sobre esta recomendación. Pero antes de dar la palabra al primer orador, me permito señalar a la atención de los representantes las disposiciones del artículo 23 del reglamento. Ese artículo dice:

"El debate sobre la inclusión de un tema en el programa, cuando la inclusión de tal tema haya sido recomendada por la Mesa, quedará limitado a tres oradores en favor de la inclusión y tres en contra de ella. El Presidente podrá limitar la duración de las intervenciones de los oradores en virtud de este artículo."

112. No es mi intención imponer una limitación fija a la duración de la intervención de los oradores que tomarán la palabra en virtud de este artículo; pero sí deseo aprovechar esta oportunidad para recordar a los representantes que ha sido costumbre en la Asamblea, en ocasiones similares, observar una

limitación voluntaria de, aproximadamente, diez minutos.

113. Sr. LUNS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): La decisión de la Mesa de recomendar a la Asamblea que incluya en su programa el tema relativo a la Nueva Guinea Neerlandesa ha causado gran preocupación al Gobierno de los Países Bajos. No lamentamos esta recomendación, pensando en las consecuencias que tendrá para nuestro propio país, sino principalmente en los funestos resultados que podría tener para las futuras relaciones entre los Países Bajos e Indonesia si fuese aprobada.

114. Todos los miembros de la Asamblea saben perfectamente que durante el año transcurrido se han desarrollado en Indonesia una larga serie de acontecimientos que han hecho poco menos que imposible la continuación de relaciones amistosas entre los Países Bajos y ese país. No tengo la intención de enumerar esos lamentables acontecimientos, de algunos de los cuales nos hemos visto obligados a dejar constancia en un Libro Blanco.

115. Hace seis semanas, cuando en Indonesia se nombró un nuevo Gobierno que despertó la esperanza de que se seguiría una política diferente, en los Países Bajos se recibió esa noticia con un sentimiento de alivio y expectativa. Recientemente, el nuevo Gobierno de Indonesia ha indicado que está dispuesto a eliminar algunas de las causas de fricción y a propiciar un ambiente más favorable para emprender conjuntamente gestiones encaminadas a una mejora duradera y efectiva de nuestras relaciones. Es evidente que tal mejora no puede producirse de la noche a la mañana: requiere minuciosa preparación, buena voluntad y esfuerzos pacientes.

116. Por este motivo, en la declaración que tuve el honor de formular hace algunos días ante esta Asamblea [528a. sesión], me referí a la insistencia de la delegación de Indonesia en incluir este tema en el programa, calificándola de lamentable error.

117. Si este tema queda incluido en el programa, ¿cuál será el resultado? Un debate público en que ambas partes no podrán menos que renovar antiguos rencores para los cuales las Naciones Unidas no tienen solución. Algunos representantes han sostenido en la Mesa que un debate podría ayudar a las partes a encontrar una solución. Tengo el deber de declarar en nombre de mi Gobierno que, en lo concerniente a los Países Bajos, este no es el caso en absoluto. El debate celebrado en el noveno período de sesiones resultó estéril para lograr un acercamiento entre las partes; tampoco contribuyó en forma alguna a la solución del problema. Una de las razones por las cuales dicho debate sirvió solamente para empeorar las relaciones entre los dos países, fué que el objetivo del proyecto de resolución aparentemente inofensivo que se propuso entonces era, en realidad, inducir al Gobierno de los Países Bajos a traspasar a Indonesia, mediante negociaciones, el Territorio de la Nueva Guinea Neerlandesa. Felizmente para todos los interesados, este proyecto de resolución quedó rechazado.

118. Nosotros no podríamos aceptar que las Naciones Unidas trataran de prestar ayuda a los esfuerzos de un país para obtener una parte del territorio de otro. Tampoco podemos aceptarlo ahora.

119. Indudablemente, las conversaciones entre los Países Bajos e Indonesia son necesarias. Si se cumplen ciertos requisitos preliminares, habrán de celebrarse esas conversaciones que abarcarían un gran

número de temas de interés trascendental para ambos países. Sin embargo, por lo que se refiere a la soberanía sobre la Nueva Guinea Neerlandesa, deseo recordar nuevamente a esta Asamblea la opinión muchas veces expresada por mi Gobierno, de que es una cuestión que en última instancia deberán resolver los propios habitantes de dicho territorio.

120. Si se incluye este tema en el programa del actual período de sesiones, ningún debate, por moderado que sea y por buenas que sean las intenciones con que se lo emprenda, podrá alterar esta verdad fundamental. Por lo tanto, todo debate constituiría una interferencia injustificable y estaría condenado al fracaso.

121. Algunos representantes han elogiado a las partes por la moderación de las declaraciones que formularon en la Mesa, y de ello han sacado la conclusión de que un debate sobre el fondo de la cuestión en la Asamblea General no podría ser perjudicial. Esta es una ilusión peligrosa. Posiblemente los representantes convendrán conmigo en que una vez más, hoy he hecho lo posible en pro de la moderación; pero el daño que podría causar la inclusión de este tema en el programa me preocupa muchísimo.

122. Confío en que los representantes de los Estados Miembros han de reflexionar seriamente antes de emitir su voto.

123. Sr. ANAK AGUNG GEDE AGUNG (Indonesia) (*traducido del inglés*): La Mesa ha recomendado [104a. sesión] la inclusión del tema relativo a la cuestión del Irián Occidental en el programa de la Asamblea General. Este no es un tema nuevo para la Asamblea. El año pasado se lo incluyó en el programa por decisión de una gran mayoría de los Estados Miembros. La controversia relativa al Irián Occidental debe ser resuelta por negociación.

124. Es importante señalar que la recomendación de la Mesa de incluir el tema se produce en un momento en que se han aliviado en parte las tensiones internacionales, y en que la esperanza de que se celebren negociaciones pacíficas sobre varios problemas internacionales, nos ofrece un estímulo mayor que en el año pasado. Por esta razón y con este propósito, Indonesia y otros 14 Estados Miembros, han sometido nuevamente esta cuestión a la consideración de la Asamblea General, pues mi Gobierno todavía espera que el conflicto se resuelva por negociación, es decir, tal como lo disponen los acuerdos pertinentes de 1949 concertados entre los Gobiernos de Indonesia y los Países Bajos y, por cierto, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

125. El comunicado final que se aprobó unánimemente sobre esta cuestión en la Conferencia de Países de Asia y Africa, celebrada en Bandung en abril de este año, no sólo apoya la posición de Indonesia y exhorta al Gobierno de los Países Bajos a reiniciar las negociaciones con miras a un arreglo pacífico de la controversia política, sino que además apela encarecidamente a las Naciones Unidas para que ayuden a las partes interesadas a procurar una solución pacífica mediante negociaciones.

126. Cabe elogiar la decisión de la Mesa de recomendar la inclusión del tema en el programa del actual período de sesiones. El debate sobre esta cuestión celebrado en la 104a. sesión de la Mesa el jueves pasado también es una prueba concluyente del nuevo giro alentador que han tomado no sólo los acontecimientos internacionales en general, sino también las relaciones entre las partes interesadas en la contro-

versia. Estoy seguro de que nadie duda de que la delegación de Indonesia ha hecho lo posible por mantener el debate en el tono más moderado posible, así como tampoco de que el examen y la discusión ulteriores de esta cuestión se desarrollarán con el mismo espíritu amistoso y moderado.

127. Por lo tanto, lamento profundamente que el representante de los Países Bajos se haya opuesto hoy a la recomendación de la Mesa. Sus argumentos en contra de esta recomendación son los mismos que hemos oído el jueves pasado en la Mesa. Con todo el respeto debido a la posición que ha adoptado el Gobierno de los Países Bajos, no creo que sus suposiciones sean correctas. Naturalmente, no comparto el argumento de que la discusión de este tema no tendrá ningún objeto útil; por el contrario, creo que pensar lo contrario constituye un grave error.

128. Como declaró mi delegación en la Mesa, Indonesia y los Países Bajos son Estados Miembros de las Naciones Unidas. De conformidad con la Carta, ambos tienen deberes y obligaciones especiales respecto al funcionamiento de esta Organización. Guiados por estos deberes y obligaciones hemos venido aquí para promover el funcionamiento eficaz y útil de esta Organización para la causa de la paz. Por otra parte, también las Naciones Unidas tienen deberes y obligaciones con los Estados Miembros que alientan ese propósito. A nuestro juicio, decir que esa medida será perniciosa equivale a hacer caso omiso de los verdaderos propósitos de las Naciones Unidas y de los deberes de los Estados Miembros. Procuremos más bien ser razonables.

129. Puede observarse ya que las relaciones entre los Gobiernos de Indonesia y los Países Bajos han mejorado considerablemente. En todas nuestras declaraciones, dentro y fuera de esta Asamblea, hemos tratado cuidadosamente de no decir nada que pueda entorpecer un mejoramiento aun mayor de esas relaciones que, espero, podrán conducir con el tiempo a la negociación que el Gobierno de Indonesia ansía constantemente. La solución de la controversia puede ser confiada a las respectivas partes interesadas, pero sería un grave error volver totalmente las espaldas a las Naciones Unidas. En virtud de la Carta, esta Organización, que debemos sostener con toda sinceridad, ha de "servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones" y, ciertamente, los de sus propios Estados Miembros. Esta es una cuestión de principio, y para mi Gobierno hoy también es una cuestión de gran importancia, de importancia fundamental.

130. Como he dicho en muchas ocasiones — y creo que el Gobierno de los Países Bajos comprende perfectamente este punto — no hay motivos para creer que el simple hecho de incluir este tema en el programa podrá perjudicar en modo alguno las relaciones entre mi Gobierno y el de los Países Bajos; nadie puede estar más interesado que yo en que esas relaciones continúen mejorando. No creo que el Sr. Luns, mi amigo y colega de los Países Bajos, lo desconozca.

131. Por eso, hago en nombre de mi Gobierno un llamamiento sincero desde esta tribuna a los representantes aquí presentes, para que aprueben la recomendación de la Mesa de incluir este tema en el programa del décimo período de sesiones de la Asamblea General. Si se decidiera otra cosa, si se rechazara o aplazara esa inclusión — y subrayo esto con toda sinceridad — se perjudicarían indudablemente todos los esfuerzos que se realizan para mejorar las rela-

ciones entre los Gobiernos de Indonesia y los Países Bajos, lo cual es muy importante para ambos y, en verdad, muy importante si se desea promover y preservar la paz en general.

132. Además, cuando se considera que esta cuestión es motivo de rozamientos y de antagonismo entre el Asia y el mundo occidental, conviene recordar lo que dice el Secretario General, Sr. Dag Hammarskjöld, en su memoria anual sobre la labor de la Organización:

"Hoy día los pueblos de Asia, más tarde los de Africa, se encaminan al establecimiento de un nuevo género de relaciones con lo que la historia denomina el Occidente. La organización mundial es el lugar donde puede forjarse más constructivamente este nuevo género de relaciones." [A/2911, pág. xi]

133. Mi Gobierno tiene la mayor confianza en esta posibilidad, y mi delegación tratará constantemente de promover esta nueva relación de entendimiento y cooperación mutuos en esta augusta Asamblea. Yo aseguro que mi Gobierno está ansioso por tratar esta cuestión del Irián Occidental animado de ese propósito.

134. Tengamos fe en la buena voluntad de todos; tengamos fe en las Naciones Unidas. Animado de este espíritu, hago un llamamiento sincero a todos los presentes para que hoy voten sin más demora a favor de la recomendación de la Mesa, de incluir la cuestión del Irián Occidental en el programa.

135. Sr. QUIROGA GALDO (Bolivia): Otra vez se plantea en el seno de esta Organización la debatida cuestión del Irián Occidental. Una vez más, el pueblo indonesio acude a los representantes de 60 Estados soberanos para expresarles, ante todo, su fe en el espíritu de justicia que les anima. Hermoso gesto de confianza del Gobierno y del pueblo de un país que pudo haber señalado a nuestra institución con palabras de amargo reproche.

136. El año pasado, en la 509a. sesión plenaria, el proyecto de resolución sobre este tema, presentado por la Primera Comisión en su informe a la Asamblea [A/2831], no logró reunir los dos tercios de votos requeridos para su aprobación definitiva. Extrañas defecciones de última hora, inexplicables cambios de opinión operados en el transcurso de poquísimos días, hicieron desaparecer justamente los votos necesarios para que hubiese la mayoría requerida. Así, resultó inoperante el justiciero y moderado proyecto de resolución, aprobado por la Primera Comisión después de laboriosos y, por momentos, dramáticos debates.

137. Ahora cabe preguntarse cuál ha de ser la actitud de esta Asamblea frente a esa reiteración de confianza del pueblo indonesio, en su sabiduría y espíritu de justicia. El interrogante que se plantea en este momento tiene una importancia poco común cuando, para encontrar una respuesta, se sitúa al Estado indonesio en el panorama político mundial del momento.

138. En el lapso transcurrido entre el noveno y el décimo período de sesiones de la Asamblea General, hubo el acontecimiento de la Conferencia de Bandung, cuyas labores y resultado han sido calificados, desde esta tribuna, por los representantes de las grandes Potencias del Este y del Oeste, como trascendentales y favorables a la preservación de la paz mundial.

139. ¿Y qué ocurrió en Bandung en relación con la cuestión del Irián Occidental? Ocurrió, sencillamente, que los representantes de 1.400 millones de seres

humanos consideraron unánimemente que Indonesia tiene toda la razón del mundo cuando pide la reanudación de las negociaciones con los Países Bajos para que, por las vías pacíficas y normales que ofrece la diplomacia, se defina el destino político de un girón irredento del territorio patrio.

140. Señor Presidente: permitidme preguntar a la Asamblea si la Conferencia de Bandung fué o no lo suficientemente importante como para que sus resultados ejerzan alguna influencia en las decisiones de las delegaciones de 60 Estados Miembros que representan aquí a unos 800 millones de seres humanos; cifra de la que habría que restar el total que arrojan las poblaciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que concurrieron también a la Conferencia de Bandung. Esto es claro, si se desea cotejar con exactitud ambas cifras.

141. Si obtuviésemos una respuesta afirmativa, nada más tendríamos que añadir. Pero si ella es negativa, ¿no corresponderá formular una nueva y más urgente interrogación? ¿Los representantes de menos de 800 millones de seres humanos tendrán el derecho de considerar como inoportuno y contraproducente aquello mismo que los representantes de 1.400 millones afirmaron ser oportuno y de urgente solución?

142. Sólo un criterio de discriminación racial podría inducirnos a cometer tan grave error y si éste ha de ser el resultado de nuestras deliberaciones, habremos dividido al género humano en dos bloques, resultando el que surge de aquí como netamente minoritario. Si tal cosa ocurriese, habríamos negado el concepto irrefutable de la unidad fundamental humana, que es justamente la razón de ser de las Naciones Unidas.

143. La cuestión del Irián Occidental es un litigio de carácter esencialmente político, pese a tener determinados aspectos jurídicos que, a la luz del análisis sereno, se revelan como secundarios. Existen acuerdos, solemnemente suscritos, por los cuales los Países Bajos e Indonesia se comprometen a decidir el destino político del Irián Occidental mediante negociaciones diplomáticas. Lamentablemente, una de las partes se resiste a cumplir la palabra empeñada, lo cual induce a Indonesia a pedir a esta Organización internacional recomiende a los Países Bajos el cumplimiento de los acuerdos suscritos, el cumplimiento de la palabra empeñada.

144. ¿Por qué, pues, se pretende considerar como inoportuna la reanudación de las negociaciones entre las partes interesadas? Se ha dicho que conviene postergar la consideración del litigio porque el clima político mundial ha mejorado notablemente desde la Conferencia de Ginebra. Resulta paradójal que la disminución de la tensión internacional sirva para congelar las aspiraciones de los pueblos a la libertad y para mantener insepulto el gigantesco cadáver del colonialismo que, justamente por insepulto, está envenenando el ambiente internacional.

145. De la serenidad y el tino con que la Asamblea considere el párrafo 1 del segundo informe de la Mesa que recolecta con tanta sabiduría la inclusión de la cuestión del Irián Occidental en el programa del presente período de sesiones, depende, en buena parte, la preservación del prestigio de las Naciones Unidas, no sólo entre los pueblos afroasiáticos, sino en toda la América Latina, donde los ciudadanos hacen suyo el sublime pensamiento de Bolívar: "El pueblo que ama la libertad, al final siempre será libre".

146. Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia) (*traducido del inglés*): La Mesa ha recomendado acertadamente que la cuestión del Irián Occidental se incluya en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General. Por lo menos, en lo que se refiere a esta cuestión no puede abrigarse la menor duda sobre la competencia de la Asamblea General. Este tema ya fué incluido en el programa del noveno período de sesiones de la Asamblea. Verdaderamente, en este caso no cabe invocar en modo alguno el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, pues según se ha reconocido se trata de una controversia entre dos Estados Miembros sobre una cuestión que podría ser motivo de rozamiento internacional. Por lo tanto, merece la atención de la Asamblea General en virtud de los Artículos 34 y 35 de la Carta. Conforme a esos dos Artículos, no debe tratarse necesariamente de una situación que ponga en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sino de una situación que, si continuara, podría poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

147. ¿Cuál es dicha situación? En cumplimiento del artículo 40 del reglamento, no me referiré al fondo de la cuestión, y sólo diré que conforme al artículo 2 de la Carta de Traspaso de la Soberanía, por la cual los Países Bajos traspasaron la plena soberanía sobre Indonesia, se acordó:

“Que se mantenga el *statu quo* de la Residencia de Nueva Guinea” — o Irián Occidental — “con la condición de que en el plazo de un año, a contar desde la fecha de la transferencia de soberanía... se determine la condición política de Nueva Guinea” — o Irián Occidental — “por medio de negociaciones entre la República de los Estados Unidos de Indonesia y el Reino de los Países Bajos.”
[S/1417/Add.1, anexo VII]

Esas negociaciones se han emprendido, pero aun no se ha llegado a un acuerdo.

148. Por lo tanto, deben reanudarse las negociaciones con miras a llegar a una solución pacífica que se concreté en el texto de un acuerdo satisfactorio para ambas partes. En realidad, en el noveno período de sesiones se preparó un proyecto de resolución en el que se expresaba la esperanza de que Indonesia y los Países Bajos continuaran sus esfuerzos para encontrar una solución a la controversia, con arreglo a los principios de la Carta. Aunque fueron muchos los Estados Miembros que apoyaron el proyecto de resolución, éste no quedó aprobado porque no contó con la mayoría necesaria de dos tercios.

149. Sin embargo, se ha progresado satisfactoriamente, pues las relaciones entre los Gobiernos de Indonesia y los Países Bajos han mejorado. Aunque esa mejora no se ha reflejado aún en un deseo mutuo de negociar, lleva implícita la posibilidad alentadora de que tal negociación pueda realizarse. Juntamente con los esfuerzos conciliatorios de las Naciones Unidas, habría que tratar de reunir a las partes en negociaciones amistosas con el fin de llegar a una solución pacífica.

150. Las Naciones Unidas deben servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por desarrollar relaciones amistosas, y la Asamblea General de foro para celebrar debates serenos y amistosos, encaminados a resolver pacíficamente cualquier controversia. Las Naciones Unidas no existen para separar a los Estados Miembros o para enfrentar a unos con-

tra otros, sino para unirlos en un ambiente de armonía y concordia, e infundirles ánimos de cooperación y buena voluntad. La discusión de este tema en la Mesa ha sido serena y amistosa, y confío en que la aprobación de la cuestión del Irián Occidental como tema del actual período de sesiones no perjudicará la búsqueda de una solución pacífica de la cuestión, sino que por el contrario la promoverá. Por lo tanto, mi delegación apoya sinceramente la recomendación de la Mesa, de que se incluya dicho tema en el programa.

151. Sir Percy SPENDER (Australia) (*traducido del inglés*): La semana pasada la Mesa decidió, por reducida mayoría, recomendar que el tema relativo a la Nueva Guinea Occidental se incluyese en el programa. Antes de obtenerse esta escasa mayoría a favor de esa recomendación, la Mesa se había mostrado igualmente dividida en lo que se refería a la cuestión de dar prioridad en la votación a una propuesta formulada por el representante de Nueva Zelandia, a los efectos de recomendar que se aplazara el examen de la inclusión del tema en el programa.

152. Antes de reseñar brevemente los argumentos que a juicio de mi Gobierno son terminantes para que, tanto desde el punto de vista de la lógica como de la prudencia política, se rechace la inclusión de este tema en el programa, deseo señalar cuán profundamente lamenta la delegación de Australia que la acertada moción formulada por Nueva Zelandia no haya sido comunicada a la Asamblea por no contar con el voto de la Mesa. La propuesta de Nueva Zelandia tenía por objeto aplazar, por el momento, el examen de la inclusión de este tema. Australia acogió complacida la propuesta de Nueva Zelandia, porque al aprobarla se habría evitado la necesidad de entablar aquí, un vez más, un debate sobre el fondo de la cuestión — ya sea desde el punto de vista del problema de procedimiento o de fondo que plantea la reclamación de Indonesia — y se habría propugnado así el nuevo espíritu que, en el sentir de Australia, se está evidenciando en las relaciones entre Indonesia y los Países Bajos.

153. Por estas razones, la delegación de Australia se ha sentido profundamente defraudada por el hecho de que en la reunión de la Mesa la delegación de Indonesia no haya dado la menor prueba de que su actitud sobre la intervención de las Naciones Unidas ha experimentado algún cambio. Nosotros confiábamos en que el deseo del nuevo Gobierno de Indonesia de mejorar las relaciones, expresado por sus voceros responsables, daría públicamente algún fruto aquí, en relación con el asunto de la Nueva Guinea Neerlandesa. La propuesta de Nueva Zelandia de aplazar el examen de la cuestión, que no habría entrañado para Indonesia el abandono público de sus reivindicaciones, fué una oportunidad que por desgracia se ha dejado pasar. En estas circunstancias, a la delegación de Australia no le queda otra alternativa que presentar, con toda la fuerza de sus convicciones pero sin apasionamiento alguno, argumentos que afecten los fundamentos de la reclamación de Indonesia sobre la Nueva Guinea Occidental.

154. Por estas consideraciones, trataré de ser lo más breve posible. Permítaseme señalar ante todo que no basta, como lo ha hecho el representante de Indonesia, referirse simplemente a una controversia que, según se recomienda, debe resolverse pacíficamente. Esto puede considerarse razonable como fórmula de orden general. Creo que es importante, y así lo señalo

a los representantes, determinar en qué consiste la controversia. Se trata de un caso en que Indonesia reclama la soberanía sobre el territorio y la población de la Nueva Guinea Neerlandesa. Me resulta difícil comprender que alguien se refiera a esta controversia como a algo que pueda ser objeto de una solución satisfactoria para ambas partes; en realidad se trata de determinar si la soberanía debe traspasarse a la República de Indonesia. Referirse en estas circunstancias a una solución satisfactoria para ambas partes es ciertamente poco realista, por no decir otra cosa. Teniendo esto en cuenta, en primer lugar desearía recordar a la Asamblea General que esta cuestión fué debatida a fondo en el noveno período de sesiones, pero que no se obtuvo la mayoría necesaria para dar aplicación a cualquier recomendación de la Asamblea sobre una cuestión de este tipo. Desde ese momento en que no se obtuvo la mayoría necesaria, ha pasado casi un año durante el cual el Territorio de la Nueva Guinea Neerlandesa ha continuado progresando sin el menor obstáculo. Por lo tanto, hoy es aun más evidente que el año pasado que la Nueva Guinea Occidental no representa amenaza alguna a la paz o a la seguridad de esa región. Por otra parte, los debates del año pasado nos demostraron dolorosamente que el hecho de que las Naciones Unidas examinaran esta cuestión bastó para que se produjera cierto grado innecesario de tensión y un estado artificial y lamentable de rozamiento entre dos Gobiernos que mantienen una amistad y una asociación estrechas.

155. En segundo lugar, y aparte de toda consideración de orden técnico o constitucional — en vista del debate celebrado el viernes pasado, no veo la utilidad de volver a mencionar esta cuestión — creo que es evidente para todos aquellos que quieren hacer frente al problema que esta Asamblea no puede ofrecer ninguna contribución práctica, y por lo demás no debe hacerla para satisfacer el deseo de Indonesia de anexarse la Nueva Guinea Neerlandesa. Las intenciones del Gobierno de los Países Bajos fueron expresadas claramente aquí por sus representantes, el año pasado, y han sido repetidas este año tanto en la Mesa como en este debate sobre la inclusión del tema. No háy ni puede haber cambio alguno en su decisión de mantener sus derechos y de cumplir sus obligaciones en relación con su Territorio de la Nueva Guinea Neerlandesa, respecto del cual los Países Bajos han contraído, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, obligaciones que están cumpliendo. Los Países Bajos han hecho la promesa — nuevamente repetida aquí hoy — de que a su debido tiempo los propios habitantes del Territorio podrán determinar su propio futuro.

156. Los debates del noveno período de sesiones pusieron de manifiesto que la Asamblea General no estaba dispuesta a tomar parte en una campaña de presión destinada a lograr un cambio en la situación jurídica de un territorio. En virtud de la Carta, la Asamblea General no es un órgano al que se pueda recurrir con ese fin. Después de la experiencia del año pasado y de haberse manifestado claramente las intenciones de las partes, volver a incluir la cuestión en el programa significaría no sólo pérdida de tiempo para la Asamblea. Dado que el año pasado la Asamblea reconoció que no podía apoyar la reclamación de Indonesia, tal acción desprestigiaría considerablemente a la propia Asamblea, convirtiéndola en un instrumento de presión para apoyar las reivindicaciones de un Estado Miembro contra las de otro. Como ya he dicho, la Asamblea no puede hacer una contribución

práctica en esta cuestión. Sólo puede contribuir a aumentar innecesariamente la discordia y los rozamientos.

157. En tercer lugar, admitir que una reclamación territorial de un Estado Miembro contra otro basta para considerarla *prima facie* como un caso que las Naciones Unidas deben examinar, equivaldría a dejar la puerta abierta a un abuso ilimitado de los recursos que ofrecen las Naciones Unidas. Quiero pedir a los miembros de la Asamblea que reflexionen cuidadosamente si, de incluirse esta cuestión en el programa, y de continuar aquí el proceso de presión política, no se sentaría un precedente lamentable para la perpetuación de reclamaciones territoriales de un Estado Miembro contra otro.

158. En cuarto y último lugar, esta cuestión tiene un aspecto jurídico que el año pasado fué examinado detalladamente por el representante de los Países Bajos, cuando se la trató en la Primera Comisión. No quiero volver a repetir aquí los argumentos que sostuvo y los hechos que puso de relieve al respecto. Sólo deseo decir que, si el aspecto jurídico del caso de la Nueva Guinea Neerlandesa es objeto de dudas, todos debemos comprender claramente que la Asamblea General no es el lugar donde se pueda emitir un juicio al que pueda atribuirse la menor fuerza de ley. El año pasado dije, y hoy lo repito, que la Asamblea General no es el lugar adecuado, ni tiene competencia para interpretar acuerdos o tratados internacionales o para ocuparse de reivindicaciones territoriales. Creo que el reconocimiento de este hecho, aparte de cualquier otra consideración, ejerció el año pasado una influencia considerable en las delegaciones, cuando la Asamblea General decidió no dar su apoyo a las reivindicaciones de Indonesia.

159. He tratado de ser breve, espero haber sido moderado en la elección de mis palabras. No era nuestro deseo participar este año en un debate sobre la inclusión de este tema en el programa. Mi delegación lamenta muchísimo tener que contradecir a Indonesia, país con el cual mantenemos las relaciones más amistosas, en una cuestión como ésta y particularmente aquí, en la más pública de todas las tribunas.

160. Sin embargo, puesto que la delegación de Indonesia ha decidido insistir en que el tema se incluya en el programa, y al parecer tiene la intención de presionar a la Asamblea para que apoye este año lo que el año pasado tuvo la sabiduría de rechazar, me veré obligado una vez más a definir la posición de Australia con toda franqueza y claridad. Sería muy lamentable que Australia se viera obligada a adoptar esta actitud, que no dejará de adoptar si el tema se incluye en el programa. No puedo concebir que la Asamblea, en ausencia de nuevos argumentos y dado el estado de progreso y orden que existe en la Nueva Guinea Neerlandesa, pueda cambiar de criterio atendiendo a consideraciones que no vienen al caso, y modificar el veredicto que dió el año pasado.

161. Por lo tanto, exhorto encarecidamente a la Asamblea General a que adopte la decisión sabia que podría evitar estas lamentables consecuencias, tanto para las partes interesadas como para esta Organización, y rechace la inclusión de este tema en nuestro programa.

162. El PRESIDENTE: Con arreglo al artículo 23 del reglamento, la Asamblea deberá pronunciarse sobre la recomendación de la Mesa que figura en el párrafo 1 de su segundo informe [A/2985] encaminada a que se incluya en su programa el tema 5 de la lista suplementaria [A/2942], titulado "La cuestión del Irán

Occidental (Nueva Guinea Occidental)". Los representantes de los Países Bajos y de Irak han pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Honduras.

Votos a favor: India, Indonesia, Irán, Irak, Líbano, Liberia, México, Pakistán, Filipinas, Polonia, Arabia Saudita, Siria, Tailandia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Argentina, Bolivia, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Costa Rica, Checoslovaquia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Guatemala y Haití.

Votos en contra: Honduras, Islandia, Israel, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Suecia, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Australia, Bélgica, Colombia, Cuba, Dinamarca y República Dominicana.

Abstenciones: Paraguay, Perú, Turquía, Estados Unidos de América, Venezuela, Brasil, Canadá, Chile, China y Grecia.

Por 31 votos contra 18 y 10 abstenciones, queda aprobada la recomendación.

163. EL PRESIDENTE: Como la Asamblea ha decidido incluir el tema en el programa, pido a los representantes se sirvan pronunciarse sobre la segunda recomendación contenida en el párrafo 1 del segundo informe de la Mesa [A/2985] en el sentido de que el tema sea asignado a la Primera Comisión. Si no hay objeción, el tema quedará asignado a la Primera Comisión.

Así queda acordado.

164. EL PRESIDENTE: El párrafo 2 del segundo informe de la Mesa [A/2985] trata del tema propuesto por la Unión Soviética, titulado "Medidas para que continúe disminuyendo la tirantez internacional y se fomente la cooperación internacional". La Mesa decidió, sin que se formulara objeción alguna, recomendar la inclusión del tema en el programa. Consulto a la Asamblea General si también aprueba la recomendación de la Mesa sobre inclusión de este tema. Si no hay objeción, queda incluido este tema en el programa.

Así queda acordado.

165. EL PRESIDENTE: Si le parece a la Asamblea, el tema quedaría también asignado a la Primera Comisión.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.